



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 057 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 06 JUN 2017

VISTO:

El Informe N° 031-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 30 de mayo de 2017, el Informe N° 446-2017-MPH/56, de fecha 18 de mayo de 2017, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 001-2016-MPH/56-BAA/LT, de fecha 25 de mayo de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 011-2016-MPH/56, de fecha 25 de agosto de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **272 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.051387 "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **163 (Año 2007) y 071 (Año 2008)**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008, por la modalidad de Administración Directa / Convenio Construyendo Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 667-2007-MPH/A, de fecha 26 de noviembre de 2007, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 43505): **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un presupuesto estimado de S/. 65,269.00 (Sesenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve con 00/100 Soles);

Que, cuenta con el Expediente Técnico de la Meta: **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS - SANTA ELENA"**, con un presupuesto de S/. 57,514.64 (Cincuenta y siete mil quinientos catorce con 64/100 Soles), suscrito por el Ing. Henry Santa Cruz Castro, y el Ing° Mauricio Mormontoy Gonzales, como Evaluador del Proyecto;

Que, mediante Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0004-09 (PU), celebrado en la fecha de 27 de agosto de 2007, entre el Programa de Emergencia Social Productivo-CONSTRUYENDO PERU, debidamente representado por el Jefe de la Oficina Zonal Ayacucho, Sr. Román Enrique Condori Pineda; y la Municipalidad Provincial de Huamanga (Organismo Ejecutor), debidamente representado por su alcalde Sr. German Salvador Martinelli Chuchon; se establece las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**; con un costo total de S/. 57,514.64 (Cincuenta y siete mil quinientos catorce con 64/100 Soles), siendo financiamiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga por S/. 33,123.32 (Treinta y tres mil ciento veintitrés con 32/100 Soles), y S/. 24,391.32 (Veinticuatro mil trescientos noventa y uno con 32/100 Soles) financiado por el Programa Construyendo Perú, del cual S/. 7,313.44 (Siete mil trescientos trece con 44/100 Soles) consiste en un desembolso otorgado por el Programa a la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 128-2007-MPH/CRAET, de fecha 04 de diciembre de 2007, en su artículo primero, se ratifica la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 57,514.54 (Cincuenta y siete mil quinientos catorce con 54/100 Soles), considerándose el financiamiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga por S/. 33,123.32 (Treinta y tres mil ciento veintitrés con 32/100 Soles), y S/. 24,391.32 (Veinticuatro mil trescientos noventa y uno con 32/100 Soles) financiado por el Programa Construyendo Perú; asimismo en su Artículo Segundo se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto, por el monto de S/. 33,123.32 (Treinta y tres mil ciento veintitrés con 32/100 Soles) cofinanciado por la Municipalidad Provincial de Huamanga, con fuente de financiamiento FOCAM, para su ejecución por la modalidad de Convenio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 705-2007-MPH/A, de fecha 04 de diciembre de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE**

DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 33,123.00 (Treinta y tres mil ciento veintitrés con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 144-2007-MPH/CRAET, de fecha 12 de diciembre de 2007, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 7,313.44 (Siete mil trescientos trece con 44/100 Soles), siendo fondo proveniente del Programa Construyendo Perú, cuya fuente de financiamiento es Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 744-2007-MPH/A, de fecha 18 de diciembre de 2007, se autoriza el Quinceavo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2007, considerando para el proyecto: **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 7,314.00 (Siete mil trescientos catorce con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (Programa Construyendo Perú);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2008, por incorporación de saldos de balance del año fiscal 2007, considerando para el proyecto: **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 39,413.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos trece con 00/100 Soles), siendo S/. 33,124.00 con fuente de financiamiento FOCAM, y S/. 6,289.00 con Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 028-2008-MPH/CRAET, de fecha 12 de febrero de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 33,123.32 (Treinta y tres mil ciento veintitrés con 32/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 058-2008-MPH/CRAET, de fecha 27 de febrero de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 6,289.00 (Seis mil doscientos ochenta y nueve con 00/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010, por las diversas modalidades; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2007 y 2008;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado por la modalidad de Administración Directa / Convenio Construyendo Perú, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	CARTEL DE OBRA EN MADERA DE 3.60X2.40M	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	MES	2.50	2.50	-	-	2.50	-
01.03	TRAZO REPLANTEO Y NIVELACION EN REDES DE ALCANTARILLADO, CANALES Y VIAS 03 VECES	M	301.32	301.32	-	-	301.32	-
01.04	PERFILADO DE CALZADO DE VIAS TERRENO NORMAL	M2	602.64	602.64	-	-	602.64	-
01.05	SEÑALIZACION EN OBRA DURANTE EJECUCION	M	301.32	301.32	-	-	301.32	-
01.06	POSTES PARA SEÑALIZACION EN OBRAS VIALES D 3" H=1M DADOS 0.30X0.30MX0.10M	UND	15.00	15.00	-	-	15.00	-
02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROM=0.80 HMAX<=2.00M EN TERRENO SEMIROCOSO	M	301.32	301.32	-	-	301.32	-
02.02	REFINE NIVELACION DE ZANJAS TSR P/TUB 8"-10" HASTA 2.50M DE PROFUNDIDAD	M	301.32	301.32	-	-	301.32	-
02.03	ENTABLADO DE PROTECCION TEMPORAL EN EXCAVACIONES CON MADERA CORRIENTE H PROM	M	230.00	230.00	-	-	230.00	-
02.04	CAMA DE APOYO PARA TUBO HASTA 10" CON MATERIAL PROPIO INCLUIDO ZARANDEO	M	301.32	301.32	-	-	301.32	-
02.05	RELLENO COMPACTADO ZANJAS E=15CM C/MAT PROPIO INC. PLANCHA COMPAC	M	301.32	301.32	-	-	301.32	-
02.06	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DMAX<=100M MANUAL	M3	277.20	277.20	-	-	277.20	-
02.07	ELIMINACION DE MAT. EXCD. C/VOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	277.20	277.20	-	-	277.20	-
03.00	CONSTRUCCION DE BUZONES							
03.01	EXCAVACION PARA BUZONES EN TERRENO SEMIROCOSO HMAX<=2.5 M D BUZON 1.50M	M3	23.20	23.20	-	-	23.20	-
03.02	DEMOLICION DE BUZONES DE CONCRETO ARMADO	M3	6.04	6.04	-	-	6.04	-
03.03	BUZON DE CONCRETO D=1.20M, H=1.50M, E=0.15M	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
03.04	BUZON DE CONCRETO D=1.20M, H=2.50M, E=0.15M	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
03.05	DADOS DE CONCRETO PARA EMPALME DE BUZON (0.55X0.55X0.55) FC=175 KG/CM2	UND	10.00	10.00	-	-	10.00	-
03.06	ACARREO DE AGREGADO 50M<D<100M	M3	21.74	21.74	-	-	21.74	-

03.07	ACARREO DE CEMENTO DMAX<=100M	UND	108.00	108.00	-	-	108.00	-
04.00	INSTALACION DE TUBERIAS				-	-	-	-
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC-U UF ISO 4435 DN 200MM INC./ANILLO	M	301.32	301.32	-	-	301.32	-
05.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS DESAGUE				-	-	-	-
05.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA APROM=0.60 HMAX<=1.00M EN TERRENO SEMIROCOSO	M	138.00	138.00	-	-	138.00	-
05.02	CAMA DE APOYO PARA TUBO HASTA 10" CON MATERIAL PROPIO INCLUYE ZARANDEO	M	138.00	138.00	-	-	138.00	-
05.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TN P/TUB 8" - 10" HASTA 2.50M DE PROFUNDIDAD	M	138.00	138.00	-	-	138.00	-
05.04	RELLENO COMPACTADO ZANJAS CAPAS E 0.15M C/MAT. PROPIO INC. PLANCHAS COMP.	M	138.00	138.00	-	-	138.00	-
05.05	CONEXIONES DOMICILIARIAS SIMPLE DE DESAGUE INCLUYE CAJA Y TAPA DE CA HASTA	UND	23.00	23.00	-	-	23.00	-
05.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE PVC -U UF ISO 4435 DN 160 MM INCLUYE	M	69.00	69.00	-	-	69.00	-
06.00	REHABILITACION DE INSTALACION DE AGUA POTABLE				-	-	-	-
06.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA APROM=0.60 HMAX <=1.00M EN TERRENO NORMAL	M2	62.50	62.50	-	-	62.50	-
06.02	RELLENO COMPACTADO ZANJAS CAPAS E 0.15M C/MAT PROPIO INC PLANCHAS COMPACTADORAS	M2	62.50	62.50	-	-	62.50	-
06.03	REPARACION RED DE AGUA PVC SAP 1/2"	M2	62.50	62.50	-	-	62.50	-
06.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10 1/2"	UND	15.00	15.00	-	-	15.00	-
07.00	PRUEBAS Y ENSAYOS				-	-	-	-
07.01	PRUEBA ZANJA ABIERTA O ZANJA TAPADA P/TUB. DESAGUE 8"	M	301.32	301.32	-	-	301.32	-
07.02	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	7.00	7.00	-	-	7.00	-
07.03	ENSAYOS DENSIDAD DE CAMPO	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
07.04	ENSAYO PROCTOR COMPACTACION DE SUELOS	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
08.00	VARIOS				-	-	-	-
08.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	3,917.20	3,917.20	-	-	3,917.20	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 57,514.64	SI. 57,514.64	100.00%
MAYORES METRADOS		SI. -	0.00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		SI. -	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. -	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 57,514.64	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 14 SALUD Y SANEAMIENTO
PROGRAMA : 047 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA: 0127 SANEAMIENTO GENERAL
PROYECTO : 2.051387 "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
COMPONENTE : 2.123912 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO

SEC. FUNC. : 163 (Año 2007)
071 (Año 2008)

FTE FTO. : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA / CONVENIO
CONSTRUYENDO PERÚ

AÑO DE EJEC. : 2007-2008

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2007

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.22	Vestuario	1,025.00	0.00	1,025.00
	TOTAL EJECUTADO	1,025.00	0.00	1,025.00
	SALDO			6,289.00
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			7,314.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.27	Servicios no Personales	2,400.00	4,581.00	6,981.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	19,499.80	0.00	19,499.80
6.5.11.30	Bienes de consumo	4,851.35	234.00	5,085.35
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	378.90	378.90
6.5.11.52	Alquiler Bienes Muebles	0.00	4,583.00	4,583.00
	TOTAL EJECUTADO	26,751.15	9,776.90	36,528.05
	SALDO			2,884.95
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			39,413.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2007

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	1,025.00
	TOTAL	1,025.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2008

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	36,528.05
	TOTAL	36,528.05

NOTA: Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2016, el proyecto refleja en la Cuenta Divisionaria 1501.080505 (Por Administración Directa-Otros), en el año 2008, el importe de S/. 37,553.05; esto debido a que se consideró la suma de los importes de rebaja contable de los años 2007 y 2008.

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

(Financiamiento Municipalidad Provincial de Huamanga)

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
2007	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,025.00
2008	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,280.60
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM	30,247.45
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2007-2008		37,553.05

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	57,514.64
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (Financiamiento MPH)	37,553.05
DIFERENCIA (1-2)		19,961.59

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR. LUCANAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa/ Convenio Construyendo Perú**, durante el ejercicio presupuestal del año 2007-2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0805 Agua y Saneamiento, 1501.080505** Por Administración Directa-Otros, en el **Año 2007:** por el importe de S/. **1,025.00**, y en el **Año 2008:** por el importe de S/. **36,528.05**; resultando un importe total de rebaja contable de S/. **37,553.05 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 05/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2007 y 2008.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Efraim Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 06 JUN. 2017

Oficio Circ. N° 1521 - 2017 - UTD-SE - MPH
SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: REM - 087 - 2017 - MPH/SM
de fecha: 06 JUN. 2017
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE